
**Información sobre los cinco principales centros de
ejecución y sobre la calidad de la ejecución
obtenida**

EJERCICIO 2019

**AHORRO CORPORACIÓN
FINANCIERA, S.V., S.A.U
(EJECUTOR Y TRANSMISOR)**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	INFORMACIÓN CUANTITATIVA	4
3.	INFORMACIÓN CUALITATIVA.....	8
3.1	IMPORTANCIA RELATIVA CONFERIDA A LOS FACTORES DE EJECUCIÓN	8
3.2	INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	9
3.3	DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES VÍNCULOS ESTRECHOS, CONFLICTOS DE INTERÉS Y PARTICIPACIONES COMUNES RESPECTO A CENTROS DE EJECUCIÓN / INTERMEDIARIOS	11
3.4	ACUERDOS ESPECÍFICOS CON LOS CENTROS DE EJECUCIÓN / INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, reducciones o los beneficios no monetarios)	11
3.5	MODIFICACIÓN CENTROS DE EJECUCIÓN / INTERMEDIARIOS (factores que lo motivaron, en caso de que dicho cambio se haya producido)	11

1. INTRODUCCIÓN

Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.U (en adelante, "ACF" o la "Entidad") es una Sociedad de Valores (empresa de servicios de inversión) inscrita en el Registro Oficial de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el Número de Registro Oficial 24.

La Entidad presta servicios de inversión en España sobre valores negociables e instrumentos financieros, estando sujeta al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores de España, y a la supervisión de la Comisión Nacional de Mercados de Valores de España (CNMV).

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión, de 8 de junio de 2016 (en adelante, el "Reglamento Delegado" o "RTS 28"), por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (denominada "MiFID II") en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual por las empresas de servicios de inversión de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución.

Como sociedad que presta servicios de inversión, tal y como establece la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Entidad debe publicar la identidad de los cinco principales centros de ejecución en términos del volumen de negociación en los que han ejecutado las órdenes de sus clientes para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la Entidad.

La información que aparecerá en este informe será:

- Informe Mejor Ejecución: Información exigida de forma anual, conforme el artículo 3, apartados 1 y 2, del Reglamento Delegado 2017/576/UE.
- Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes: Información exigida de forma anual, conforme el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Delegado 2017/576/UE.

Durante el ejercicio 2019, ACF ha prestado servicios de intermediación y ejecución a profesionales. Asimismo, se indica que ACF puede actuar como receptor y transmisor de la orden o como ejecutor, principalmente atendiendo a si es miembro o no del mercado donde se ejecute la orden.

Este documento recoge la información requerida por el citado Reglamento Delegado, que ACF publica en formato electrónico y que puede ser descargado por el público a través de la página web de la Entidad (www.ahorrocorporacion.com)

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

CLIENTES PROFESIONALES (ACF EJECUTOR)

Categoría de instrumento	a. i.) Acciones: Bandas de liquidez de variación mínima de 5 y 6				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XMAD (Bolsa de Madrid)	100,00%	100,00%	61,42%	33,03%	0,00%

Categoría de instrumento	a. ii.) Acciones: Bandas de liquidez de variación mínima de 3 y 4				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XMAD (Bolsa de Madrid)	100,00%	100,00%	49,80%	42,73%	0,00%

Categoría de instrumento	a. iii.) Acciones: Bandas de liquidez de variación mínima de 1 y 2				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XMAD (Bolsa de Madrid)	81,65%	67,38%	41,59%	31,14%	0,00%
XLAT (LATIBEX)	9,65%	3,22%	38,10%	4,76%	0,00%
ABX (Mercado Alternativo Bursat)	8,70%	29,40%	48,96%	50,00%	0,00%

Categoría de instrumento	b.i.) Instrumentos de deuda. Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
SEND (Sistema Electrónico De Negociación De Deuda)	82,17%	45,95%	99,01%	0,99%	0,00%
BMTF (Boomberg Trading Facility Limited MTF)	13,24%	32,92%	9,09%	90,91%	0,00%
AIAF (Mercado de Renta Fija)	4,59%	21,13%	100,00%	0,00%	0,00%

Categoría de instrumento	C				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
SEND (Sistema Electrónico De Negociación De Deuda)	99,96%	92,86%	100,00%	0,00%	0,00%
AIAF (Mercado de Renta Fija)	0,04%	7,14%	100,00%	0,00%	0,00%

Categoría de instrumento	d.i.) Derivados de crédito. Futuros y opciones admitidos a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XEUR (Eurex Deutschland)	100,00%	100,00%	99,44%	0,56%	0,00%

Categoría de instrumento	g.i.) Derivados sobre títulos de renta variable. Opciones y futuros admitidos a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XMRV (Meff Financial Derivatives)	10,29%	70,83%	45,24%	54,76%	0,00%
XEUR (Eurex Deutschland)	89,71%	29,17%	96,22%	3,78%	0,00%

Categoría de instrumento	k. Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados, títulos de deuda cotizados y materias primas cotizadas)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XMAD (Bolsa de Madrid)	100,00%	100,00%	33,33%	66,67%	0,00%

Categoría de instrumento	m. Otros instrumentos				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XMAD (Bolsa de Madrid)	100,00%	100,00%	22,11%	71,58%	0,00%

CLIENTES PROFESIONALES (ACF TRANSMISOR)

Categoría de instrumento	a. i.) Acciones: Bandas de liquidez de variación mínima de 5 y 6				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
SSTHZMDUJCTQZBTRV198 (Jefferies International Limited)	96,05%	93,78%	42,79%	57,21%	0,00%
XKZZ2JZF41MRHTR1V493 (CITIGROUP GLOBAL MARKETS LTD)	2,31%	3,56%	52,15%	47,85%	0,00%
6TJCK1B7E7UTXP528Y04 (CITIGROUP GLOBAL MARKETS EUROPE AG)	1,64%	2,66%	63,79%	36,21%	0,00%

Categoría de instrumento	a. ii.) Acciones: Bandas de liquidez de variación mínima de 3 y 4				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
SSTHZMDUJCTQZBTRV198 (Jefferies International Limited)	98,17%	97,25%	45,14%	54,86%	0,00%
XKZZ2JZF41MRHTR1V493 (CITIGROUP GLOBAL MARKETS LTD)	1,55%	1,90%	34,07%	65,93%	0,00%
6TJCK1B7E7UTXP528Y04 (CITIGROUP GLOBAL MARKETS EUROPE AG)	0,28%	0,86%	31,71%	68,29%	0,00%

Categoría de instrumento	a. iii.) Acciones: Bandas de liquidez de variación mínima de 1 y 2				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
SSTHZMDUJCTQZBTRV198 (Jefferies International Limited)	77,99%	78,63%	57,23%	42,77%	0,00%
XKZZ2JZF41MRHTR1V493 (CITIGROUP GLOBAL MARKETS LTD)	10,63%	15,52%	32,44%	67,56%	0,00%
6TJCK1B7E7UTXP528Y04 (CITIGROUP GLOBAL MARKETS EUROPE AG)	11,26%	5,81%	48,98%	51,02%	0,00%

Categoría de instrumento	d.i.) Derivados de crédito. Futuros y opciones admitidos a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
549300F35UEOBOM1WJ55 (Societe Generale)	55,59%	55,72%	100,00%	0,00%	0,00%
549300KPP03BLDBGEJ74 (Altura Markets S.V., S.A.)	44,41%	44,28%	100,00%	0,00%	0,00%

Categoría de instrumento	e.i.) Derivados de divisa. Futuros y opciones admitidos a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
549300F35UEOBOM1WJ55 (Societe Generale)	55,59%	55,72%	100,00%	0,00%	0,00%
549300KPP03BLDBGEJ74 (Altura Markets S.V., S.A.)	44,41%	44,28%	100,00%	0,00%	0,00%

g.i.) Derivados sobre títulos de renta variable. Opciones y futuros admitidos a negociación en un centro de negociación				
NO				
Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
54,67%	59,71%	93,91%	6,09%	0,00%
45,33%	40,29%	100,00%	0,00%	0,00%

h.i.) Derivados titulizados. Certificados de opción de compra y derivados sobre certificados				
SÍ				
Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%

k.) Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados, títulos de deuda cotizados y materias primas cotizadas)				
SÍ				
Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
3,22%	3,47%	80,00%	20,00%	0,00%
5,43%	13,89%	20,00%	80,00%	0,00%

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

A continuación se desarrolla el resumen del análisis y las conclusiones del seguimiento de la calidad de ejecución obtenida para las órdenes de los clientes de ACF a través de los intermediarios financieros y en los centros de ejecución en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de mismo año.

En el seguimiento de la calidad de ejecución se tiene en cuenta, tal y como se detalla a lo largo de los siguientes apartados, la diferencia entre aquellas órdenes para las que ACF actúa directamente como contrapartida en las operaciones de sus clientes y aquellas en las que recurre a la utilización de intermediarios por no tener acceso a centros de negociación de forma directa.

3.1 IMPORTANCIA RELATIVA CONFERIDA A LOS FACTORES DE EJECUCIÓN

- En la determinación de la importancia relativa conferida a los distintos factores que afectan a una orden determinando su mejor ejecución, ACF ha considerado, conforme se determina en su Política de Mejor Ejecución, los criterios de clasificación del cliente, las características de la orden, las características del instrumento financiero y las características de los intermediarios y los centros de ejecución a los que éstos tienen acceso.
- Los principales factores que pueden intervenir en la aplicación de la Política de ejecución óptima por parte de ACF para las órdenes recibidas de clientes son:
 - Precio: Mejor precio en el momento de ejecutar la orden entre los Centros de ejecución seleccionados por la Entidad.
 - Liquidez: Capacidad de ejecutar de manera rápida transacciones de elevado volumen.
 - Costes transaccionales: Menores costes asociados al producto, en concepto de contratación y liquidación de la operación entre los Centros de ejecución seleccionados por la entidad.
 - Velocidad en la ejecución: Rapidez en la transmisión de las órdenes al mercado.
 - Eficiencia en la ejecución y en la liquidación: Capacidad de disponer de mecanismos de ejecución y liquidación que aseguren el correcto fin de la operación al cliente.
 - Tamaño: El volumen de la orden como factor que determine la probabilidad de ejecución de la misma en el Mercado en las mejores condiciones posibles para el cliente.
 - Naturaleza de la orden: Entendida como tal las compras o ventas de valores para renta variable.
 - Características de la orden: Instrucciones concretas y específicas de las órdenes de clientes.
 - Posición abierta (en derivados listados): Números de contratos vivos en cada momento.
- En órdenes de clientes para las que éstos no den instrucciones específicas, la mejor ejecución se determinará sobre los factores referidos anteriormente, en términos de precio, liquidez, volumen, rapidez, probabilidad de ejecución y costes inherentes a la ejecución. En caso de que los clientes dieran instrucciones específicas acerca de dónde o cómo puede ejecutar una orden, prevalecerán las mismas y la mejor ejecución se establecerá conforme a éstas.
- En la selección de los intermediarios financieros, ACF ha tenido en cuenta que los mismos:
 - dispongan de una política propia de mejor ejecución de órdenes en línea con la política propia de la Entidad;

- tengan acceso a centros de ejecución;
 - cuenten con acuerdos con una entidad compensadora miembro de las entidades de contrapartida central o sistemas de compensación y liquidación de los centros de ejecución a los que tenga acceso; y
 - sean capaces de obtener, de forma sistemática y consistente, el mejor resultado posible para las órdenes de los clientes de ACF de acuerdo a los factores anteriormente señalados.
- En el caso de órdenes en las que la Entidad actúa como contrapartida del cliente, la determinación de la mejor ejecución en base al referido criterio se entiende a través del “justo precio” (“fairness of price”), una vez integrados todos los costes relacionados con la ejecución. El “fairness of price” se obtiene a partir de la recopilación de datos de mercado utilizados en la estimación del precio de dichos productos y, en la medida de lo posible, mediante la comparación del precio propuesto al cliente con los precios de productos similares o comparables ofrecidos por otras contrapartidas.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.2.1 Acciones

- La ejecución óptima de una orden de un cliente profesional se identificará principalmente con el precio, la rapidez de ejecución con que se realice la operación, la eficiencia en la ejecución y liquidación de las transacciones (normalmente por este orden de importancia, aunque las características concretas de las órdenes e instrucciones del clientes puede influir en la consideración de los factores).
- Respecto a los valores de renta variable cotizada nacional que sólo coticen en el mercado de referencia, ACF al ser miembro de SIBE, MAB y LATIBEX, envía las órdenes directamente como ejecutor. Con relación a los valores de renta variable cotizada internacional que sólo coticen en mercados de referencia, ACF actúa como transmisor.
- En relación a los valores de renta variable, tanto nacional como internacional, que coticen, además de en su mercado de referencia (o principal), en sistemas multilaterales de negociación, ACF cuenta con un Smart Order Routing (SOR) que enviará (como ejecutor o transmisor, según corresponda) las órdenes recibidas a los centros de ejecución que ofrezcan los mejores precios de compra/venta en cada momento, pudiéndose, por tanto, ejecutar la orden en distintos centros de ejecución.

Aunque el precio es el factor prioritario, el volumen de la orden puede determinar que el mejor resultado posible se obtenga en el mercado de referencia o principal por alcanzarse una mayor eficiencia en la ejecución y liquidación, así como una mayor velocidad en la ejecución.

- Cuando ACF actúa como transmisor, los intermediarios autorizados en la Política de Mejor Ejecución para actuar con arreglo al mejor interés del cliente, se han seleccionado atendiendo a los siguientes criterios:
 - Profesionalidad:
 - Presencia en los Mercados en los que ACF no esté adherido como miembro.
 - Capacidad de ejecución de las órdenes de clientes.
 - Capacidad de resolución de incidencias.

- Agilidad en la tramitación de las órdenes.
- o Sistemas tecnológicos óptimos.
- o Coste transaccional: coste de las transacciones ejecutadas a través del Intermediario (Cánones de Mercado, costes de liquidación, comisión del broker).
- o Reputación y solvencia: ACF trabajará con entidades de primer orden y reputada solvencia.
- o Homogeneidad en la Política de Ejecución óptima: la Política de Ejecución óptima que practiquen los intermediarios deberá cumplir los requisitos necesarios que permitan aplicar la Política de Ejecución óptima definida por ACF a sus clientes.

3.2.2 Derivados listados sobre tipo de interés, de crédito, sobre divisa y sobre títulos de renta variable

- La ejecución óptima de una orden de un cliente profesional se identificará principalmente con el precio y la rapidez de ejecución y la liquidez (normalmente por este orden de importancia), sin perjuicio de que el resto de factores de mejor ejecución se consideren en conjunto atendiendo las características de la orden (tamaño, instrucciones específicas, etc.). Asimismo, las características concretas de las órdenes e instrucciones del cliente puede influir en la consideración del orden de importancia de los factores anteriormente indicado.
- Respecto a los derivados cotizados en mercado nacional, ACF al ser miembro de MEFF envía las órdenes directamente como ejecutor.
- Con relación a los derivados cotizados en mercados internacionales ACF actúa como ejecutor en los mercados internacionales de los que es miembro y como transmisor, enviando la orden a uno de los intermediarios seleccionados en la Política de Mejor Ejecución, cuando no es miembro del mercado.
- Cuando ACF actúa como transmisor, los intermediarios autorizados en la Política de Mejor Ejecución se han seleccionado atendiendo a los criterios indicados en el apartado anterior, tratándose igualmente de entidades de reconocido prestigio y profesionalidad acreditada. La utilización concreta atenderá al acceso que facilitan a los mercados, costes aplicados y calidad del servicio.

3.3.3 Instrumentos de deuda: obligaciones e instrumentos del mercado monetario

- Cuando, por decisión del cliente, la ejecución de la orden se realiza en los mercados de SENAF o MTS España, se entiende como ejecución óptima aquella que realice ACF en las mejores condiciones para el cliente con el objetivo de obtener en todo momento el mejor resultado para el transmisor de la orden. Si la orden es trasladada a la mesa de ejecución de ACF, el operador se encarga de ejecutarlas en la plataforma correspondiente. Adicionalmente existe una pantalla electrónica que muestra las posiciones unificadas de ambas plataformas. El operador de ACF podrá ejecutar directamente sobre la pantalla siempre y cuando el cliente pertenezca a las dos plataformas. Si la orden es cursada al mercado directamente por el cliente a través de Routing, este sistema ejecuta el envío utilizando un algoritmo que está parametrizado con el fin de optimizar la ejecución en función de, principalmente, precio y costes.

- En el caso de que se trate de instrumentos admitidos en Mercado de Renta Fija, AIAF o en Bloomberg MTF, igualmente se entiende como ejecución óptima aquella que realice ACF en las mejores condiciones para el cliente con el objetivo de obtener en todo momento el mejor resultado para el transmisor de la orden, siendo los factores más relevantes a estos efectos el precio y la liquidez.
- ACF también puede buscar contrapartida a las órdenes recibidas de clientes a través del servicio telefónico de negociación o mediante la utilización de chats autorizados ejecutándose la operación OTC. En este supuesto, ACF comprobará la equidad del precio propuesto al cliente, mediante la recogida de datos de mercado utilizados en la estimación del precio de dicho producto y, en la medida de lo posible, efectuando una comparación con productos similares o comparables

3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES VÍNCULOS ESTRECHOS, CONFLICTOS DE INTERÉS Y PARTICIPACIONES COMUNES RESPECTO A CENTROS DE EJECUCIÓN / INTERMEDIARIOS

- ACF no tiene vínculos estrechos ni participaciones comunes con ninguno de los centros de ejecución ni con los intermediarios financieros en los que se han ejecutado las órdenes de los clientes durante el ejercicio 2019.
- Tampoco se ha detectado ningún conflicto de interés que afecte a la selección o direccionamiento en la ejecución de órdenes, y que pueda ir en menoscabo de los intereses de los clientes.

3.4 ACUERDOS ESPECÍFICOS CON LOS CENTROS DE EJECUCIÓN / INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, reducciones o los beneficios no monetarios)

- En relación a los centros de ejecución de los que ACF es miembro, se procede al pago de la correspondiente cuota sin existir ningún acuerdo específico con ACF que regule descuentos o reducciones, o la recepción de pagos o beneficio no monetario. No obstante, indicar que BME atendiendo a sus tarifas puede devolver algunas cantidades derivadas de ajustes por la operativa realizada.
- En lo que se refiere a los intermediarios utilizados, se mantienen contratos de intermediación y se les paga las comisiones pactadas. No se aplica ningún descuento o reducción, ni se recibe ningún pago o beneficio no monetario.

3.5 MODIFICACIÓN CENTROS DE EJECUCIÓN / INTERMEDIARIOS (factores que lo motivaron, en caso de que dicho cambio se haya producido)

ACF tiene desarrollados y dispone de herramientas e informes de monitorización diaria para controlar y verificar de forma razonable que la ejecución de las órdenes se ha llevado a cabo atendiendo a las disposiciones de su Política de Mejor Ejecución.

- **Modificación de Centros de Ejecución**

Durante el ejercicio 2019, no se ha producido ningún cambio al considerarse no necesario a la luz de los resultados del seguimiento realizado a la calidad de la ejecución de las órdenes de los clientes de la Entidad.

- **Modificación de Intermediarios Financieros**

- Renta variable internacional

- En el ejercicio 2019 se realizó un cambio en el Intermediario Financiero CITIGROUP con motivo de Brexit, sustituyendo a la sociedad CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED, con domicilio social en el Reino Unido, por la nueva sociedad del mismo grupo de inversión, CITIGROUP GLOBAL MARKETS EUROPE AG, establecida en Frankfurt, haciéndose efectivo y operativo el cambio con fecha 2 de agosto de 2019.

- Derivados

- Durante el ejercicio 2019, no se ha producido ningún cambio al considerarse no necesario a la luz de los resultados del seguimiento realizado a la calidad de la ejecución de las órdenes de los clientes de la Entidad.